

## TÉRMINOS Y CONDICIONES:

- Participan únicamente clientes seleccionados que reciban la oferta dirigida con la invitación a participar.
- Vigencia del 1 de abril al 31 de mayo de 2019.
- Para participar en el programa el cliente debe tener su(s) tarjeta(s) vigente(s) y no tener obligaciones en mora con el Banco en la fecha del abono del premio.
- Esta oferta no aplica para Tarjetas Empresariales.
- Únicamente acumulan para la meta las compras nacionales e internacionales realizadas durante la vigencia de la campaña con la(s) Tarjeta(s) Credencial.
- Tarjetahabientes titulares de Tarjeta(s) de Crédito Credencial amparadas, participarán de manera independiente, siempre que cumplan con las condiciones de la campaña.
- Cada cliente se podrá ganar máximo un premio de cien mil pesos (\$100.000) como abono a la Tarjeta de Crédito Credencial.
- Los registros de participación provenientes del uso no autorizado de una tarjeta perdida, robada o fraudulenta no son válidos.
- El Banco de Occidente se reserva el derecho, a su exclusiva discreción, de invalidar toda participación de cualquier Tarjetahabiente que el Banco considere ha tratado de manipular de forma ilícita o perjudicar la administración, la seguridad, la equidad o el desarrollo correcto de esta campaña.
- No habrá ninguna transferencia, cesión, redención en efectivo ni sustitución del premio o de una parte del mismo.
- El cliente ganador deberá aceptar los Términos y Condiciones de la campaña, de no aceptar no podrá acceder al premio.
- La responsabilidad del Banco de Occidente culmina con la entrega del premio.
- El ganador releva de toda responsabilidad al Banco de Occidente de cualquier daño, sobre las personas o las cosas, que se pudiesen ocasionar con el uso del premio, ya sea por su uso o el de terceras personas.
- Participan en el programa todos los Tarjetahabientes que reciban la oferta y realicen transacciones de compras con la(s) Tarjeta(s) Credencial del Banco de Occidente Banca Personal emitida(s) en Colombia, sin embargo estos podrán de forma escrita y en cualquier momento durante la vigencia de la campaña renunciar a participar en la misma a través de la oficinas del Banco de Occidente a nivel nacional.
- El cliente recibirá el premio como abono a la Tarjeta de Crédito Credencial en el transcurso de los primeros quince (15) días hábiles del mes de junio de 2019, este premio se abonará únicamente a los clientes que cumplan con la meta mínima de facturación establecida.
- No aplica para avances, compra de cartera ni pago de impuestos.
- Beneficio no acumulable con otras promociones y/o beneficios no mencionados en esta campaña.
- El cliente tendrá como fecha límite para reclamar por obsequios no recibidos hasta 90 días calendario después de finalizada la campaña.
- El abono del premio se verá reflejado como una transacción de naturaleza crédito en la Tarjeta de Crédito y no modificará en ningún caso el cupo de la tarjeta.
- El premio no será redimible en dinero en efectivo, ni exonerará en ningún caso la obligación de pago de la Tarjeta de Crédito Credencial.
- Si un cliente participa con más de una Tarjeta, el abono del premio se realizara a la Tarjeta con la que presento el mayor valor facturado en compras, si el valor facturado es igual en todas las tarjetas, se realizara el abono a la Tarjeta de Crédito Credencial - MasterCard.